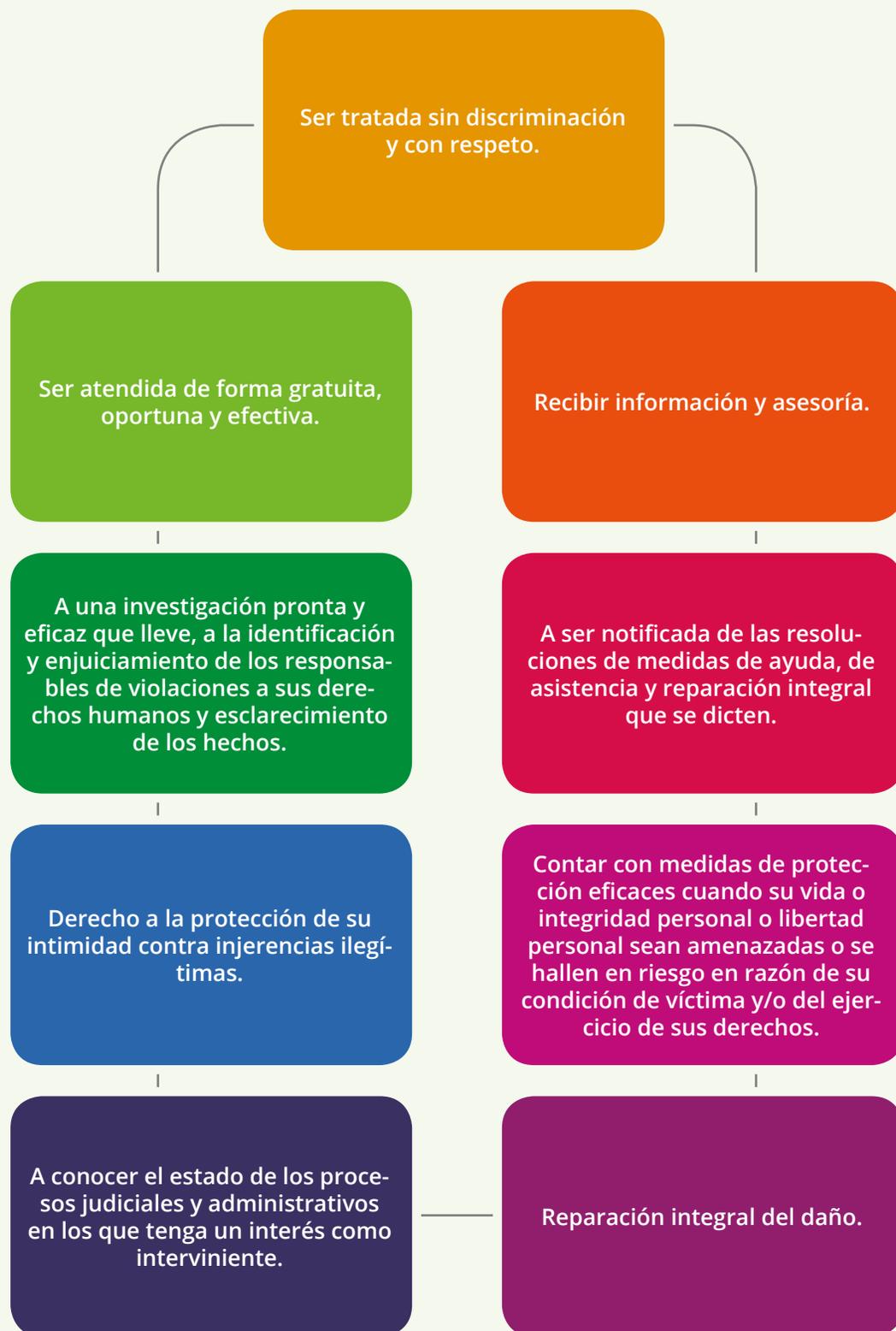


Concepto de víctima y sus tipos

Las víctimas tienen toda una gama de derechos inherentes a su calidad, La Ley General de Víctimas, aborda de manera profunda el presente tema, al reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos, de manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan algunos:





Los derechos de las víctimas se deben de aplicar de manera complementaria y privilegiando el que otorgue mayor protección.